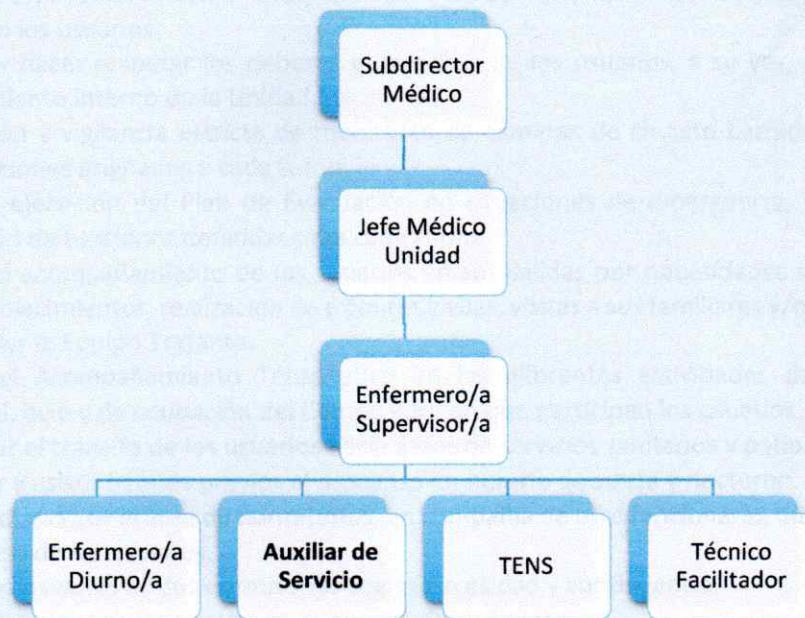


PERFIL Y DESCRIPCIÓN DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	AUXILIAR DE SERVICIO
Establecimiento	Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Grado	23° E.U.S.
Remuneración bruta	\$ 509.390-Total Haberes más asignación de tercer turno
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata, tercer turno
Estamento	Auxiliar
Jefatura superior directa	Enfermero/a Supervisor/a de Unidades Clínicas de Psiquiatría General del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Cumplir con funciones de aseo, higiene y orden de la Unidad, traslado de especies, acompañamiento terapéutico, labores de custodia y funciones de colaboración al Equipo Clínico, contribuyendo al bienestar de las y los usuarios de su Unidad.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Asear, higienizar y ordenar las dependencias de la Unidad, incluidos el tendido y muda de camas, el aseo del pasillo de acceso a la unidad, escaleras interiores y patio.
- Recibir de la Central de Alimentación y distribuir en la Unidad la alimentación de los usuarios.
- Gestionar y asistir el proceso de alimentación de los usuarios, incluyendo el lavado de los cubiertos y vajilla de las colaciones.
- Observar y apoyar en los horarios de alimentación de los usuarios para generar hábitos de mesa y conductas sociales y de higiene adecuadas.
- Ejecutar el proceso de selección y traslado de ropa sucia institucional y de los usuarios hacia lavandería y su retorno a la Unidad.
- Reforzar hábitos de higiene y presentación personal de los usuarios.
- Realizar acompañamiento terapéutico según rotativa de turnos y cada vez que resulte necesario.
- Prestar apoyo y colaboración al Equipo Clínico de la Unidad cada vez que se requiera y/o resulte necesario, así mismo, informar al equipo sobre los cambios conductuales y emocionales que observe en los usuarios.
- Respetar y hacer respetar los deberes y derechos de los usuarios, a su vez, las normas de funcionamiento interno de la Unidad.
- Observación y vigilancia estricta de monitores de cámaras de circuito cerrado de vigilancia según funciones asignadas a cada turno.
- Apoyar la ejecución del Plan de Evacuación en situaciones de emergencia, conforme a la distribución de funciones definidas para cada turno.
- Reforzar el acompañamiento de los usuarios en sus salidas por necesidades de atención en otros establecimientos, realización de trámites civiles, visitas a sus familiares y/o cualquier otra indicada por el Equipo Tratante.
- Reforzar el Acompañamiento Terapéutico en las diferentes actividades de intervención psicosocial, ocio y de ocupación del tiempo libre en que participen los usuarios.
- Acompañar el tránsito de los usuarios hacia áreas de servicios sanitarios y patio.
- Supervisar y asistir hábitos previos al descanso en horario de siesta y nocturno.
- Efectuar rondas por el área de dormitorios, en compañía de otro funcionario, durante las horas de descanso de los usuarios.
- Asistir a los usuarios en sus dormitorios según necesidad y contingencia.
- Asistir y participar en las reuniones de Equipo de su Unidad.
- Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral armónicos, con prevalencia de trabajo en equipo.
- Cumplir con los protocolos y normas del Establecimiento.
- Participar en forma activa en las actividades de capacitación.
- Cautelar el cuidado y resguardo de la infraestructura, bienes de la Unidad y del Establecimiento.
- Cumplir indicaciones e instrucciones del equipo y de su jefatura, manteniendo apego al conducto regular.
- Participar en las reuniones de Equipo de la Unidad.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS Nº9/2017	DFL	PLANTA	Alternativamente
SERVICIO DE ACONCAGUA	DE	SALUD	i)Licencia de Enseñanza Media o equivalente; o, ii) Haber sido encasillado en calidad de titular en la planta de auxiliares, al 1 de julio de 2008

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a) o extranjero poseedor de un permiso de residencia.
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACIÓN EDUCACIONAL	Licencia de Enseñanza Media o equivalente.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia laboral mínima de 6 meses en tareas de mantención, higiene y ornato en Instituciones públicas o privadas. Experiencia laboral mínima de un año como auxiliar de servicio en Instituciones de salud públicas o privadas.
CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DE POSTITULO	Capacitaciones en habilidades adaptativas (liderazgo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, manejo de conflictos, u otros atingentes al cargo). Mínimo 20 horas pedagógicas. Capacitaciones en competencias técnicas (Manejo REAS, Capacitación en IAAS, Calidad y acreditación y/o seguridad del paciente, Capacitación de Agitación Psicomotora, Capacitación en Derechos de Usuarios de Salud Mental u otros atingentes al cargo). Mínimo 20 horas pedagógicas.

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimiento en Calidad y Seguridad del Paciente.
- Conocimientos de normativas en Salud.
- Estatuto Administrativo
- Conocimiento en manejo de Residuos e IAAS.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	1	Adopta nuevas formas de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los conocimientos y destrezas que lo sustentan.

COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	1	Se expresa adecuadamente, transmitiendo y recibiendo los mensajes de manera efectiva.
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	1	Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción oportuna ante los requerimientos de los usuarios.
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática, tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	1	Responde a los requerimientos de los usuarios con amabilidad y cortesía, derivando las consultas que no están en su ámbito de responsabilidad.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	1	Realiza su trabajo para cumplir con sus tareas y nuevos requerimientos, dentro del marco de su función.
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	1	Participa y coopera en su equipo de trabajo, de acuerdo a lo que le es solicitado.

IX. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Jefatura directa	Enfermero/a Supervisor/a
Equipo de Trabajo directo	Equipo constituido por profesionales, Técnicos en Enfermería de Nivel Superior, Auxiliares, Facilitadores y Médicos de su Unidad.
Clientes internos	Médicos, Enfermeros, Abogados, Psicólogos, Terapeutas Ocupacionales, Asistentes Sociales, Profesores y Monitores de los servicios y unidades clínicas del establecimiento.
Clientes externos	Familiares de Usuarios hospitalizados en el Establecimiento.
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	Mobiliario y equipamiento de trabajo de la Unidad en la que se desempeña

X. DIMENSIONES DEL CARGO:

N° de indicadores que debe reportar Se debe cuantificar y periodos de reportes	<p>Semanalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reporte de insumos básicos de limpieza, higiene y seguridad (estado, cantidad, condiciones de útiles de aseo).
---	--

ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	FECHA
 Aldo Varas Subdirector Médico Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel	 Piera Cacciuttolo Enfermera Coordinadora Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel	Agosto 2024

Conjuntamente con el presente informe, se adjunta el informe de evaluación de la Unidad de Recrutamiento y Selección de Personal, el cual se encuentra disponible en el sitio web del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.